



# Resolución Directoral

N° 485 -2022 DE/ENAMM

Callao, 04 NOV. 2022

Visto el Memorándum N° 123-2022-ENAMM/ADM de fecha 03 de noviembre del 2022, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 034-2022-DE/ENAMM de fecha 09 febrero 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2022 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 162-2022-DE/ENAMM de fecha 29 abril 2022, se aprobó el Cambio N° 1 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2022 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 344-2022-DE/ENAMM de fecha 2 agosto 2022, se aprobó el Cambio N° 2 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2022 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Resolución Directoral N° 360-2022-DE/ENAMM de fecha 18 agosto 2022, se aprobó el Cambio N° 3 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2022 de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 30225, y sus modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, según lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", El PAC puede ser modificado



en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, asimismo dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada; en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad;

Que, la Jefe de la Oficina de Administración solicita se efectúe la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de este Centro Superior de Estudios en su Cambio N° 4, con la finalidad de "INCLUIR" DOS (2) procedimientos de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

PAC	TIPO PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	MES EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO PARA POSTULANTES A LA ENAMM AF-2023	90,300.00	SOLES	NOVIEMBRE	R.O / R.D.R.
11	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO AF-2023	501,267.36	SOLES	NOVIEMBRE	R.O / R.D.R.

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del Artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobada por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, estando a lo solicitado por el Jefe de Administración y con la visación del Subdirector y del Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en su Cambio N° 4 del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal AF-2022 de este Centro Superior de Estudios, con la finalidad de "INCLUIR" DOS (2) procedimientos de contratación de acuerdo al siguiente detalle:

PAC	TIPO PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	MES EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
10	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO PARA POSTULANTES A LA ENAMM AF-2023	90,300.00	SOLES	NOVIEMBRE	R.O / R.D.R.
	LICITACIÓN PÚBLICA	BIENES	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS PARA ASPIRANTES A CADETE NÁUTICO AF-2023	501,267.36	SOLES	NOVIEMBRE	R.O / R.D.R.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sección de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración, realice la publicación de la presente Resolución a través del SEACE de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Asesoría Jurídica la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
 Director de la Escuela Nacional de  
 Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"  
 Miguel Ángel DELGADO Céspedes

00916341

